SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.

MARIBEL BENITEZ PEREA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, REMITE A LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE FACTURA DE VENTA PARA REALIZAR SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CUARENTA PORCIENTO (40%) DEL PROYECTO DE APOYO PARA LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE	N°. CONTRATO: 2396-24
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ● ACTA DE LIQUIDACION ○ SEGUNDO DESEMBOLSO $0%	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ○ CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○ OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

FACTURA POR PRIMERA VEZ	FACTURAS PARCIALES	FACTURAS FINALES
FACTURA DE VENTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARIA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
FACTURA O CUENTA DE COBRO PAGO SEGURIDAD SOCIAL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROECTO(APLICA) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACION GARANTIAS COPIA ACTA DE INICIO RUT	FACTURA DE VENTA ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	FACTURA DE VENTA ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACION DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARIA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE
NIT 900.159.756-8
Calle 58 # 32 - 12 Barrio Conucos
Tel. 3178797740
Bucaramanga - Colombia
contabilidad@college.edu.co
www.college.edu.co

Factura electrónica de venta
No. FE 361

				Fecha y hora Factura	
Señores	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA			**Generación**	24/10/2024, 11:20
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555	**Expedición**	24/10/2024, 11:20
Dirección	CALLE 49 No 3-61	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia	**Vencimiento**	24/10/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	40% DEL CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE FORMACION TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACION SUPERIOR BECAS CON INCLUSION, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	1.00	77,309,760.00	77,309,760.00

Total items: 1

Total Bruto 77,309,760.00

Valor en Letras: Setenta y siete millones trescientos nueve mil setecientos sesenta pesos m/cte

Total a Pagar 77,309,760.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Barrancabermeja - Cuota No. 001 vence el 2024-10-24 por $ 77,309,760.00

Observaciones: Somos Autorretenedores de ICA Bucaramanga (Grandes Contribuyentes ICA) Según resolución No 3831 del 22 de Abril de 2022.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081065109 aprobado en 20241007 prefijo FE desde el número 347 al 500 Vigencia: 12 Mese** Responsable de IVA - Actividad Económica 8523 Educación media técnica y de formación laboral Tarifa 0.5
CUFE: cd630c06add8b5fd2634563b0410d15bfde105cc68703fc6645d2d5206e19029a75be71936acc0711f8c6f0ccf291a7e

Powered by CamScanner

Personería jurídica 03182 del 24 de m
expedida por la Gobernación de S

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 63.350.529 de Bucaramanga-Santander, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la ***FUNDACION COLOMBIA COLLEGE,*** con Nit 900.159.756-8, certifico que durante los ultimos seis meses del año 2024, la Fundación Colombia College ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales, exigidos por la ley y se encuentra a PAZ Y SALVO, por todo concepto relacionado con dichos pagos.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que todos los contratos de aprendizaje, se encuentran registrados en el sistema de gestión virtual de Aprendices, SGVA.

Lo anterior en cumplimiento en los dispuesto en el acuerdo 11 de 2008 del SENA

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los 18 días del mes octubre de de 2024.

Cordialmente,

ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA
Revisor Fiscal
T.P. 48818-T

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 9 0 4 6 9 C 8 F 7 F C 1 1 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA LEGUIZAMO PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63350529 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 48818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner



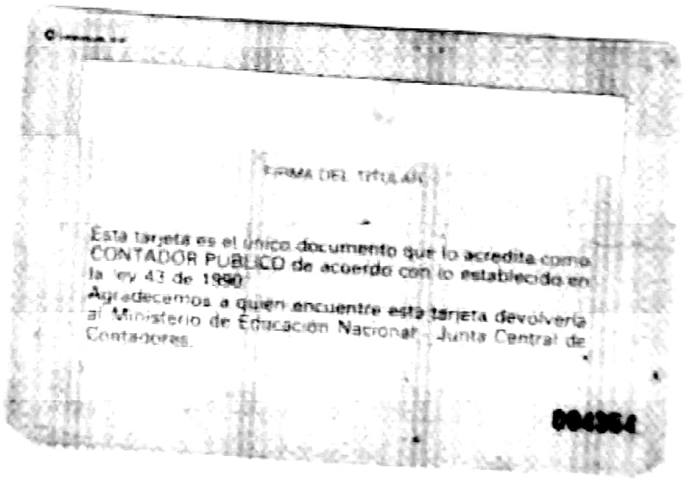
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

46818-T

ALEJANDRA
LEGUIZAMO PLATA
C.C.
RESOLUCION INSCRIPCION 84 FECHA 88/10/26
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Presidente

08056864



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

004364

Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A

CERTIFICA

Que la entidad **FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE.** identificada con el NIT. **900159756-8** es titular de la Cuenta de Ahorros N° 146200102276 la cual se encuentra libre de embargos y en estado Activa y en la cual nuestro cliente expresa que los fondos que se manejarán en esta provienen del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.**

Se expide en Barrancabermeja a los 10 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

BLANCA MARIA CASTAÑEDA REYES
Directora (Encargado) Oficina San Silvestre

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA PARCIAL No 1
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2396-24

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	No. 900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CÉDULA:	C.C. 37.706.948 DE CHARALA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($322.124.000,00) APORTE DE LA INSTITUCIÓN: CIENTO VEINTE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($128.849.600,00). APORTE DEL DISTRITO: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($193.274.400,00)
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04811 del dieciseis (16) de agosto de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4087 del dieciseis (16) de agosto de 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-05958 del veintiuno (21) de agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, se reunieron la secretaria de Educación Distrital **MARIBEL BENITEZ PEREA**, en su condición de supervisora del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2396-24** y la señora **CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO,** identificada con cedula de ciudadanía C.C. 37.706.948 de Charalá - Santander, en calidad de representante legal de la **FUNDACION COLOMBIA**

Powered by CamScanner

COLLEGE, para suscribir la presente **Acta Parcial No.1** correspondiente al segundo desembolso del convenio **No. 2396-24,** de acuerdo con los siguientes detalles:

1. El corte del presente pago parcial corresponde al pago del Segundo Desembolso por valor del Cuarenta por ciento (40%) del aporte del Distrito.
2. En el informe de supervisión se deja constancia que, a la fecha, la institución educativa ha cumplido con el objeto del convenio, presentando el informe de las actividades realizadas.
3. Que, sobre valor y forma de pago, la Cláusula Décima del Anexo de condiciones de Convenio de Asociación **No.2396-24 ,** estableció en el literal B: "**Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%)** de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($77.309.760,00)".**
4. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
R.P.	24-05958	veintiuno (21) de agosto de 2024.	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	$193.274.400,00
C.D.P.	24–04811	dieciseis (16) de agosto de 2024	2.3-2202-0700-065-240083-2.3.2.02.02.009	$193.274.400,00

5. Que el día 13 de septiembre de 2024 se suscribió la correspondiente acta de inicio al convenio de asociación No. **2396-24.**
6. Que el Primer Desembolso correspondiente al cincuenta por ciento (50%) realizado por el DISTRITO a la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE, fue por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($96.637.200,00**), correspondiente a noventa y ocho (98) estudiantes becados y matriculados efectivamente.
7. Para el Segundo Desembolso objeto de la presente acta, la institución reporta cero (0) deserciones, haciendo efectivo el recurso ya que superaron más del 20 % de asistencia a clase del primer corte de los diferentes programas. Por lo anterior, se establece el pago sobre los **noventa y ocho (98) estudiantes**, y el valor equivalente al **Cuarenta por ciento (40%)** del aporte por parte del Distrito que corresponde a la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($77.309.760,00).**
8. Que el siguiente cuadro se realiza un balance financiero y se indica el valor a desembolsar y en consecuencia el valor de la presente acta parcial 1:

Powered by CamScanner

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 193.274.400,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 96.637.200,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		**$ 77.309.760,00**
VALOR POR EJECUTAR		$19.327.440,00
SUMAS IGUALES	**$ 193.274.400,00**	**193.274.400,00**

El Distrito pagará con la presenta acta parcial el valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($77.309.760,00),** correspondiente al segundo desembolso.

9. Que la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, presentó el pago de salud, pensiones y arl correspondiente a los últimos seis (6) meses conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.
10. Que la presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma a favor de la Institución Educativa mencionada en la correspondiente acta parcial.
11. La **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**, presentó los siguientes documentos: factura electrónica de venta, certificación de la cuenta bancaria, informe periódico de actividades correspondiente al primer corte académico.

Para constancia se firma por los intervinientes, 28 OCT 2024

Por **EL DISTRITO,**

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación Distrital
Supervisora
CONVENIO DE ASOCIACION
N° 2396-24

Por **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE**

CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
Representante legal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto y Aprobó Aspectos técnicos Contables y Financieros	NADIM SAAD RODRIGUEZ		OCTUBRE DE 2024
Proyecto y Aprobó Aspectos Jurídicos Abogado Externo Becas SED	JUAN CAMILO SARMIENTO		OCTUBRE DE 2024
Apoyo a la Supervisión Técnica Programa de Becas	JHON FREDDY RODRIGUEZ		OCTUBRE DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA SECRETARIA DE EDUCACION
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N° 2396-24
PERIODO: 2024 – B.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
INSTITUCION ASOCIADA:	FUNDACION COLOMBIA COLLEGE
NIT:	No 900.159.756-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA MILENA HERNANDEZ NARANJO
CÉDULA:	C.C. 37.706.948 DE CHARALA
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($322.124.000,00) APORTE DE LA INSTITUCIÓN: CIENTO VEINTE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($128.849.600,00). APORTE DEL DISTRITO: CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($193.274.400,00)
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-04811 del dieciseis (16) de agosto de 2024
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	CEPAA No. 4087 del dieciseis (16) de agosto de 2024 CÓDIGO UNSPSC 86121602, 86121803.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-05958 del veintiuno (21) de agosto de 2024.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-MARIBEL BENITEZ PEREA o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	TRECE (13) de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

1. ALCANCES DEL OBJETO

- Beneficiar a **98 estudiantes** de los cuales algunos inician y otros continuan su formación técnica en el programa académico para el SEGUNDO SEMESTRE DEL 2024, segun la propuesta técnica y económica de la INSTITUCIÓN, correspondiente al siguiente presupuesto:

Powered by CamScanner

COLOMBIA COLLEGE 2024-B									
ITEM	ACTIVIDAD	PROGRAMA	No. BECAS	MATRICULA	APORTE DISTRITO POR BECA	APORTE ASOCIADO POR BECA	VALOR TOTAL DISTRITO	VALOR TOTAL ASOCIADO	VALOR TOTAL CONVENIO
1	Becas a nivel técnico	Técnico en Cosmetología	20	$ 2.945.000,00	$ 1.767.000,00	$ 1.178.000,00	$ 35.340.000,00	$ 23.560.000,00	$ 58.900.000,00
2		Técnico en cocina	64	$ 3.566.000,00	$ 2.139.600,00	$ 1.426.400,00	$ 136.934.400,00	$ 91.289.600,00	$ 228.224.000,00
3		Técnico en Fotografía	14	$ 2.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ 35.000.000,00
			98				$ 193.274.400,00	$128.849.600,00	$ 322.124.000,00

- Garantizar a los estudiantes beneficiarios del CONVENIO, una infraestructura adecuada de la institución acorde con cada uno de los programas que ofrece, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo y demás elementos necesarios para la formación con calidad de los beneficiarios de las Becas transfórmate con la educación superior.

- Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio la prestación de un servicio académico de calidad mediante la asignación de docentes y personal idóneo adscritos a la institución educativa.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro del marco del **Convenio 2396 – 24**, la **FUNDACION COLOMBIA COLLEGE** reporto al Distrito de Barrancabermeja **NOVENTA Y OCHO (98),** Becas Efectivas cumpliendo su proceso de legalización de Matrícula.

PROGRAMA ACADEMICO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
TECNICO LABORAL EN COCINA	64
TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA	20
TECNICO LABORAL EN FOTOGRAFIA	14
TOTAL	**98**

3. GARANTÍA DEL USO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Garantizar a los estudiantes beneficiarios del convenio, una infraestructura adecuada de la institución acorde con el programa ofrecido, plataformas digitales, tecnológicas y/o laboratorios dotados con los elementos conforme al programa de estudio, brindando las herramientas ofimáticas, implementando el Sistema de Gestión en Salud y Seguridad para el Trabajo, el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad y demás elementos necesarios para la formación técnica con calidad de los Estudiantes Becados.

Powered by CamScanner

El Asociado cuenta con un grupo de profesionales con alta formación y experiencia, para garantizar la ejecución de los Programas Academicos propuestos en el presente convenio En el semestre B del 2024, hay Nueve (9) grupos distribuidos de la siguienre manera, en los tres (3) programas ofertados dentro del presente convenio de asociación.

GRUPOS POR SEMESTRE

TECNICO EN COCINA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	1 GRUPO A DIA	11
	1 GRUPO A NOCHE	11
SEGUNDO	1 GRUPO A DIA	1
TERCERO	1 GRUPO A DIA	1
CUARTO	1GRUPO A DIA	18
	1GRUPO B DIA	12
	1GRUPO A NOCHE	10
TOTAL		**64**

TECNICO EN COSMETOLOGIA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	1 GRUPO A NOCHE	**20**
TOTAL		**20**

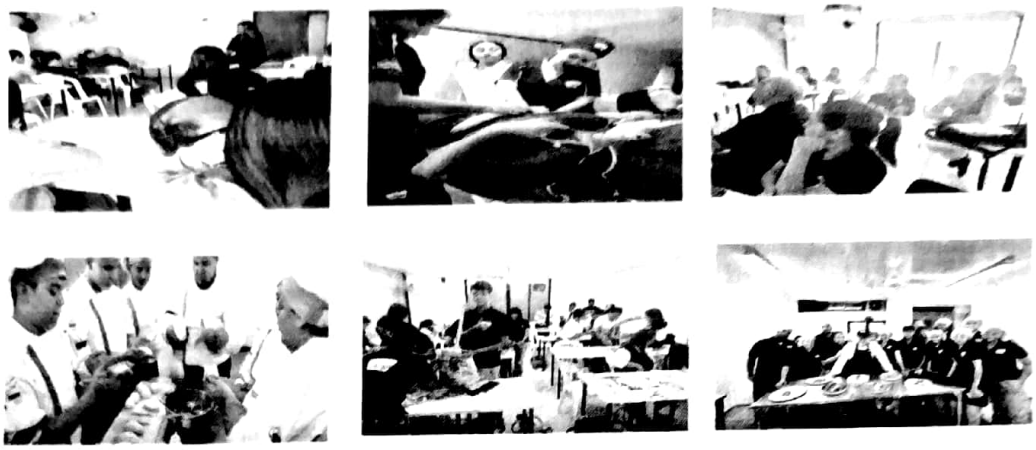
TECNICO EN FOTOGRAFIA		
SEMESTRE	**GRUPO**	**NUMERO DE ESTUDIANTES**
PRIMERO	1 GRUPO A NOCHE	**14**
TOTAL		**14**

La Fundacion Colombia College cuenta con una buena Infraestruestructura, una plataforma digital Q10 y herramientas de apoyo, las cuales permiten un mejor ambiente para el aprendizaje, logrando un mejor rendimiento académico. Sin embargo, hay muchos aspectos personales en cada estudiante que influyen directamente en su proceso de formación técnica y sus resultados académicos.

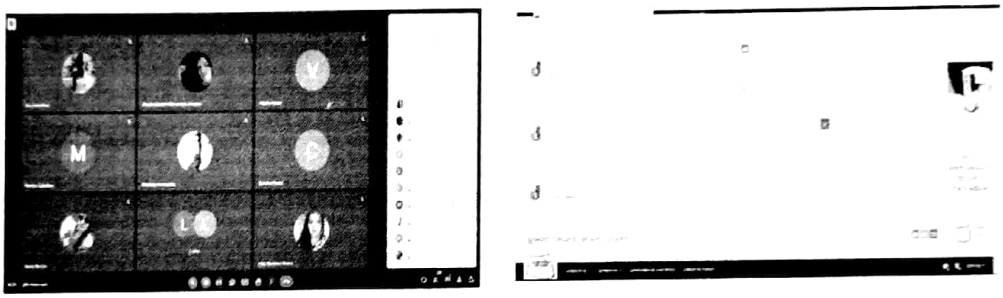
Hay instalaciones dotadas con todos los implementos necesarios para la prestación de un servicio de calidad, como lo son el aire acondicionado, videobeam, tableros acrílicos, sillas tipo pupitre, sistema de sonido, , mesones, basculas, estufas, hornos, campana extractoras y demás elementos de cocina, camillas, utensilios de belleza, toallas, conexión a internet y plataforma virtual de aprendizaje permitendo un ambiente propocio para la enseñanza. La plataforma digital **Q10,** permite a los alumnos asistir a clases virtuales, conocer horarios y todo los relacionado a temas académicos.

Powered by CamScanner

Fotos . Evidencia planta física Aulas de clase.



Fotos . Evidencia clases virtuales.



4. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Es un compromiso de las partes disminuir la deserción acadéimica y facilitar la permanencia de los estudiantes. Por lo anterior, la Institución viene ejecutando una estrategia que permite realizar un análisis y generar acompañamiento a tiempo a los estudiantes. Todo el personal administrativo y docente, está comprometido al fortalecimiento de este proceso.

Las variables de deserción consideradas se pueden agrupar de la siguiente manera:

VARIABLES		
INDIVIDUALES	**ACADEMICAS**	**SOCIOECONOMICAS**
CAMBIO DE CIUDAD	RENDIMIENTO ACADEMICO	DEPENDENCIA ECONOMICA
EMBARAZO	ORIENTACION PROFESIONAL	INESTABILIDAD LABORAL
DIFICULTADES FAMILIARES		

Powered by CamScanner

Estrategias:

a. Control de Asistencia
b. Seguimiento académico a estudiantes con dificultades:
c. Tutoria y Monitoria
d. Plan de Bienestar.
e. Apoyo psicológico

Fotos . Evidencia de Estrategias para Disminuir la Deserción.





5. INFORME DE DESERCIÓN:

Al primer corte académico con fecha de 11 de octubre del 2024, se presentan **cero (0) deserciones** en los alumnos beneficiarios del programa de Becas Transformate de la Alcaldia Distrital de Barrancabermeja.

6. REPORTE DE ASISTENCIA POR ESTUDIANTE:

El calendario académico comprende dieciséis (16) semanas de clases. Al primer corte académico se han dado **4 semanas (16 clases)**.

A continuación, se relacionan los listados de las asistencias de los estudiantes por semestres.

ASISTENCIA PROGRAMA TECNICO LABORAL EN COSMETOLOGIA

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	N° CLASES	ASISTENCIA	%
1	1110481973	Yessica Marcela Rodriguez	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
2	1096200659	Eliana Cavadia Romero	Técnico en Cosmetología	1°	16	13	82%
3	1005184675	Lucely Delgado Trujillo	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
4	1096231889	Maria Camila Lerma Sierra	Técnico en Cosmetología	1°	16	14	88%
5	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Técnico en Cosmetología	2°	16	16	100%
6	1097184177	Marlly Shirel Perez Rodriguez	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
7	1097186397	Gissel Dayana Perez Mansbach	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
8	1097182680	Zharyck Daniela Moreno Meneses	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
9	1101208565	Angie Daniela Gaviria Cardenas	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
10	1096186201	Mireth Villegas Castrillon	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
11	1096185775	Andrea Paola Trillos Marin	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
12	1097182483	Betssy Dayana Preciado Beltran	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
13	1096251591	Angie Dayana Garro Orozco	Técnico en Cosmetología	1°	16	14	88%
14	1097183672	Mildred Melissa Marulanda	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
15	1005188194	Aleyda Lisbeth Hernandez Jimenez	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%

Powered by CamScanner

16	1096189341	Darling Julieth Baldovino Duran	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
17	1005272098	Mayerli Rodriguez Ruiz	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
18	1096229910	Andrea Cisneros Martinez	Técnico en Cosmetología	1°	16	15	94%
19	6349541	Aida Luz Rey Forero	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%
20	1005239787	Liney Saday Chinchilla Rey	Técnico en Cosmetología	1°	16	16	100%

ASISTENCIA PROGRAMA TECNICO LABORAL EN FOTOGRAFIA

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	N° CLASES	ASISTENCIA	%
1	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
2	53003161	Maria Fanny Torres Moreno	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
3	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
4	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
5	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
6	1090468952	Neillyn Johanna Sierra B.	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
7	1098606116	Laura Valentina Sandoval B.	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
8	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
9	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
10	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
11	1005221567	Johan Miguel Sanchez H.	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
12	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
13	13568561	Marcos Andrés Furnieles Blanco	Técnico en Fotografia	1°	16	16	100%
14	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Técnico en Fotografia	1°	16	12	75%

ASISTENCIA PROGRAMA TECNICO LABORAL EN COCINA

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	CLASES	ASISTENCIA	%
1	1005176039	Cristian Eduardo Ramírez Suarez	Técnico en Cocina	4°	16	14	88%
2	1096182203	Kevin Andrés Villafañe Álvarez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
3	1098670504	Pile Yaneth Carreño Cárdenas	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
4	1121872028	Carlos Andrés Pérez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
5	1096205804	Mayra Alejandra Gómez Meza	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
6	1096213025	Mariluz Vergara Cuadros	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
7	1097183885	Dulce Maria Tapias Acuña	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
8	1096800850	Jaime Fabián Padilla Jaimes	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
9	1096199272	Claudia Patricia Fiallo Montañez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
10	63474491	Ana Milena Acuña Granda	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
11	1096249529	Daniel Alejandro Jiménez Duran	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
12	1096251903	Cristian Andrés Gualdron Quintero	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
13	1096539740	Iván Andrés Machuca Ramírez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
14	1096801877	Santiago López Mesa	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
15	1096801274	Juan Fernando Contreras Izquierdo	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
16	1096801792	Hermeson Atencia Rincón	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
17	1096800714	Vania Shantz Gutiérrez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
18	1096191999	Nicol Daniela Acuña Moreno	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
19	1096255617	Brayan Mejia González	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
20	1027800604	Daniela Roa Cisneros	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
21	1096189588	July Jaimes Pava	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%

Powered by CamScanner

Porcentaje de asistencia de clase por semestres:

Al primer corte con fecha del 11 de octubre, se han dado diecisies clases (16) clases a los **noventa y ocho (98)** estudiantes beneficiarios del programa de Becas de la Alcaldia Distrital del Barrancabermeja. Se evidencia un **noventa y seis por ciento (96%)** de asistencia promedio al primer corte académico en los estudiantes beneficiados del programa.

7. LISTADO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VIGENTE AL PRIMER CORTE CON FECHA 11 DE OCTUBRE.

N°	DOCUMENTO	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE
1	1005176039	Cristian Eduardo Ramirez Suarez	Técnico Laboral en Cocina	4°
2	1096182203	Kevin Andres Villafañe Alvarez	Técnico Laboral en Cocina	4°
3	1098670504	Pile Yaneth Carreño Cardenas	Técnico Laboral en Cocina	4°
4	1121872028	Carlos Andres Perez	Técnico Laboral en Cocina	4°
5	1096205804	Mayra Alejandra Gomez Meza	Técnico Laboral en Cocina	4°
6	1096213025	Mariluz Vergara Cuadros	Técnico Laboral en Cocina	4°
7	1097183885	Dulce Maria Tapias Acuña	Técnico Laboral en Cocina	4°
8	1096800850	Jaime Fabian Padilla Jaimes	Técnico Laboral en Cocina	4°
9	1096199272	Claudia Patricia Fiallo Montañez	Técnico Laboral en Cocina	4°
10	63474491	Ana Milena Acuña Granda	Técnico Laboral en Cocina	4°
11	1096249529	Daniel Alejandro Jimenez Duran	Técnico Laboral en Cocina	4°
12	1096251903	Cristian Andres Gualdron Quintero	Técnico Laboral en Cocina	4°
13	1096539740	Ivan Andres Machuca Ramirez	Técnico Laboral en Cocina	4°
14	1096801877	Santiago Lopez Mesa	Técnico Laboral en Cocina	4°
15	1096801274	Juan Fernando Contreras Izquierdo	Técnico Laboral en Cocina	4°
16	1096801792	Hermeson Atencia Rincon	Técnico Laboral en Cocina	4°
17	1096800714	Vania Shantz Gutierrez	Técnico Laboral en Cocina	4°
18	1096191999	Nicol Daniela Acuña Moreno	Técnico Laboral en Cocina	4°
19	1096255617	Brayan Mejia Gonzalez	Técnico Laboral en Cocina	4°
20	1027800604	Daniela Roa Cisneros	Técnico Laboral en Cocina	4°
21	1096189588	July Jaimes Pava	Técnico Laboral en Cocina	4°
22	1096185897	Juan David Vega Acosta	Técnico Laboral en Cocina	4°
23	1096206595	Margareth Paola Salas Balmaceda	Técnico Laboral en Cocina	4°
24	1011088538	Juan Pablo Sandoval Rincon	Técnico Laboral en Cocina	4°
25	1096190219	Nikol Saray Joya Dueñas	Técnico Laboral en Cocina	4°
26	28019983	Yesenia Parra Epalza	Técnico Laboral en Cocina	4°
27	37728761	Yanis Francisca Martinez Vasquez	Técnico Laboral en Cocina	4°
28	1000004778	Andres FelipeCabarcas Rincon	Técnico Laboral en Cocina	4°
29	1005175782	Ingrid Yurley Ariza Sanabria	Técnico Laboral en Cocina	4°
30	1005190680	Gabriel Enrique Oliveros Mercado	Técnico Laboral en Cocina	4°
31	1099736965	Alejandra Durán Saavedra	Técnico Laboral en Cocina	4°
32	1079689531	Santiago Jose Garizao Rios	Técnico Laboral en Cocina	4°
33	1096217365	Jennifer Gomez Davila	Técnico Laboral en Cocina	4°
34	63474281	Yudis Del Carmen Guevara Cadavid	Técnico Laboral en Cocina	4°
35	37931835	Maria Nidia Meneses Suarez	Técnico Laboral en Cocina	4°
36	1096221986	Katherine Cisneros Martinez	Técnico Laboral en Cocina	4°
37	63472209	Lucinda Acosta Gómez	Técnico Laboral en Cocina	4°

Powered by CamScanner

22	1096185897	Juan David Vega Acosta	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
23	1096206595	Margareth Paola Salas Balmaceda	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
24	1011088538	Juan Pablo Sandoval Rincon	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
25	1096190219	Nikol Saray Joya Dueñas	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
26	28019983	Yesenia Parra Epalza	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
27	37728761	Yanis Francisca Martinez Vasquez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
28	1000004778	Andres FelipeCabarcas Rincon	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
29	1005175782	Ingrid Yurley Ariza Sanabria	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
30	1005190680	Gabriel Enrique Oliveros Mercado	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
31	1099736965	Alejandra Durán Saavedra	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
32	1079689531	Santiago Jose Garizao Rios	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
33	1096217365	Jennifer Gomez Davila	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
34	63474281	Yudis Del Carmen Guevara Cadavid	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
35	37931835	Maria Nidia Meneses Suarez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
36	1096221986	Katherine Cisneros Martinez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
37	63472209	Lucinda Acosta Gómez	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
38	28020780	Carolina Ardila Ojeda	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
39	1005190678	Jonathan Alexander Villanueva P.	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
40	63507866	Monica Eliana Joya Jaimes	Técnico en Cocina	4°	16	16	100%
41	1096205787	Henry Augusto Rincon Marquez	Técnico en Cocina	1°	16	16	88%
42	1096801679	Juan Pablo Vergara Galindo	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
43	1096228706	Jennifer Serrano Padilla	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
44	1052958926	Jhoan Obregon Montiel	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
45	1096187073	Maryori Serrano Payares	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
46	1096183754	Yuli Escarlet Amariz Manzano	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
47	63471319	Alexandra Ruiz Lara	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
48	1097183671	Alejandra Maria Trejos Ochoa	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
49	1098638679	Kandy Valentina Montiel Mora	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
50	37579563	Nancy Borja Mejia	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
51	1097494282	Keren Sarai Hernandez Romero	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
52	1096245383	Andrea Paola Lozada Ortega	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
53	1096199024	Yudi Alejandra Caicedo Rubio	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
54	1096182123	Juan Estevan Monsalve Quintero	Técnico en Cocina	1°	16	15	94%
55	1096800709	Andres David Mejia Duarte	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
56	1096800009	Michael Andres Beltran Robles	Técnico en Cocina	3°	16	16	100%
57	1097184382	Alex Johao Calderon Piña	Técnico en Cocina	2°	16	16	100%
58	1096227917	Liseth Gutierrez Frias	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
59	1096237575	Cesar Cesar Cadena Cisneros	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
60	1054992088	Sandra Julieth Velasquez Montoya	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
61	1096192459	Jhoner Estiven Giron Palacio	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
62	1007500304	Tatiana Susana Vergara Montes	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
63	1096199147	Hellen Gabriela Restrepo Gutierrez	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%
64	1096210675	Darlys Lazcarro Urieles	Técnico en Cocina	1°	16	16	100%

Powered by CamScanner

38	28020780	Carolina Ardila Ojeda	Técnico Laboral en Cocina	4°
39	1005190678	Jonathan Alexander Villanueva Patiño	Técnico Laboral en Cocina	4°
40	63507866	Monica Eliana Joya Jaimes	Técnico Laboral en Cocina	4°
41	1096205787	Henry Augusto Rincon Marquez	Técnico Laboral en Cocina	1°
42	1096801679	Juan Pablo Vergara Galindo	Técnico Laboral en Cocina	1°
43	1096228706	Jennifer Serrano Padilla	Técnico Laboral en Cocina	1°
44	1052958926	Jhoan Obregon Montiel	Técnico Laboral en Cocina	1°
45	1096187073	Maryori Serrano Payares	Técnico Laboral en Cocina	1°
46	1096183754	Yuli Escarlet Amariz Manzano	Técnico Laboral en Cocina	1°
47	63471319	Alexandra Ruiz Lara	Técnico Laboral en Cocina	1°
48	1097183671	Alejandra Maria Trejos Ochoa	Técnico Laboral en Cocina	1°
49	1098638679	Kandy Valentina Montiel Mora	Técnico Laboral en Cocina	1°
50	37579563	Nancy Borja Mejia	Técnico Laboral en Cocina	1°
51	1097494282	Keren Sarai Hernandez Romero	Técnico Laboral en Cocina	1°
52	1096245383	Andrea Paola Lozada Ortega	Técnico Laboral en Cocina	1°
53	1096199024	Yudi Alejandra Caicedo Rubio	Técnico Laboral en Cocina	1°
54	1096182123	Juan Estevan Monsalve Quintero	Técnico Laboral en Cocina	1°
55	1096800709	Andres David Mejia Duarte	Técnico Laboral en Cocina	1°
56	1096800009	Michael Andres Beltran Robles	Técnico Laboral en Cocina	3°
57	1097184382	Alex Johao Calderon Piña	Técnico Laboral en Cocina	2°
58	1096227917	Liseth Gutierrez Frias	Técnico Laboral en Cocina	1°
59	1096237575	Cesar Cesar Cadena Cisneros	Técnico Laboral en Cocina	1°
60	1054992088	Sandra Julieth Velasquez Montoya	Técnico Laboral en Cocina	1°
61	1096192459	Jhoner Estiven Giron Palacio	Técnico Laboral en Cocina	1°
62	1007500304	Tatiana Susana Vergara Montes	Técnico Laboral en Cocina	1°
63	1096199147	Hellen Gabriela Restrepo Gutierrez	Técnico Laboral en Cocina	1°
64	1096210675	Darlys Lazcarro Urieles	Técnico Laboral en Cocina	1°
65	1110481973	Yessica Marcela Rodriguez Saavedra	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
66	1096200659	Eliana Cavadia Romero	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
67	1005184675	Lucely Delgado Trujillo	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
68	1096231889	Maria Camila Lerma Sierra	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
69	1001249509	Yissed Juliana Parra Quintero	Técnico Laboral en Cosmetologia	2°
70	1097184177	Marlly Shirel Perez Rodriguez	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
71	1097186397	Gissel Dayana Perez Mansbach	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
72	1097182680	Zharyck Daniela Moreno Meneses	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
73	1101208565	Angie Daniela Gaviria Cardenas	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
74	1096186201	Mireth Villegas Castrillon	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
75	1096185775	Andrea Paola Trillos Marin	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
76	1097182483	Betssy Dayana Preciado Beltran	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
77	1096251591	Angie Dayana Garro Orozco	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
78	1097183672	Mildred Melissa Marulanda Mercado	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
79	1005188194	Aleyda Lisbeth Hernandez Jimenez	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
80	1096189341	Darling Julieth Baldovino Duran	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
81	1005272098	Mayerli Rodriguez Ruiz	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
82	1096229910	Andrea Cisneros Martinez	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
83	6349541	Aida Luz Rey Forero	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
84	1005239787	Liney Saday Chinchilla Rey	Técnico Laboral en Cosmetologia	1°
85	13568561	Marcos Andrés Furnieles Blanco	Técnico Laboral en Fotografia	1°
86	1142714802	Juan Diego Almendrales Diaz	Técnico Laboral en Fotografia	1°

Powered by CamScanner

87	53003161	Maria Fanny Torres Moreno	Técnico Laboral en Fotografia	1°
88	1097184417	Laura Juliana Guerra Robles	Técnico Laboral en Fotografia	1°
89	1096223966	David Andres Carrillo Rico	Técnico Laboral en Fotografia	1°
90	1097182314	Karol Alejandra Imbres Bedoya	Técnico Laboral en Fotografia	1°
91	1090468952	Neillyn Johanna Sierra Bustamante	Técnico Laboral en Fotografia	1°
92	1098606116	Laura Valentina Sandoval Badillo	Técnico Laboral en Fotografia	1°
93	1096242227	Diego Alberto Vera Montes	Técnico Laboral en Fotografia	1°
94	1095581736	Harold Smith Diaz Rodriguez	Técnico Laboral en Fotografia	1°
95	1097188932	Laura Sofia Arce Gonzalez	Técnico Laboral en Fotografia	1°
96	1005221567	Johan Miguel Sanchez Hernandez	Técnico Laboral en Fotografia	1°
97	1096247326	Juliana Ximena Prado Rico	Técnico Laboral en Fotografia	1°
98	37722330	Yuviza Karina Badillo Cuellar	Técnico Laboral en Fotografia	1°

8. VIGILANCIA Y CONTROL TECNICO.

La Vigilancia y Control Técnico fué ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones que estipula el manual de contratación. Esta supervisión contó con el apoyo de un profesional prestador de servicios para cumplir las funciones de apoyo a la supervisión técnica, quien realizó el seguimiento a la ejecución del convenio y la verificación del cumplimiento del objeto y alcances del mismo.

9. VIGILANCIA Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

La Vigilancia y el Control Administrativo fué ejercida por la Secretaria de Educación, de acuerdo con las funciones estipuladas en el Anexo de Condiciones del convenio . Se contó con el apoyo de un profesional de prestación de servicón para llevar a cabo el respectivo proceso.

10. VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE

Según lo establecido en el Anexo de Condiciones en su CLÁUSULA DÉCIMA. - FORMA DE ENTREGA DEL APORTE: Los recursos del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera: **1.POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Un aporte del cien por ciento (100%) de los recursos de la Institución, equivalente a la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($128.849.600,00).** los cuales se materializarán con la certificación de matriculados de los beneficiarios en los programas académicos ofertados con el valor del aporte por cada estudiante.
2. POR PARTE DEL DISTRITO: A) Un primer desembolso de los recursos del Distrito en una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio por valor del CINCUENTA POR CIENTO

Powered by CamScanner

(50%) de los estudiantes efectivamente matriculados del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($96.637.200,00). los cuales se desembolsarán con la suscripción del acta de inicio.

B) Un segundo desembolso del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos del Distrito con la cantidad de estudiantes efectivamente matriculados, con acta parcial e informe a la terminación del primer corte académico, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($77.309.760,00).**

C) Un tercer y último desembolso del DIEZ POR CIENTO (10%) de los recursos del Distrito con los estudiantes efectivamente matriculados, equivalente a la suma DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($19.327.440,00). previa suscripción de acta final de actividades, del acta de liquidación y la verificación del informe final técnico, financiero y contable donde se evidencien los soportes y controles que advierta el supervisor del convenio, así mismo el soporte del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. PARAGRAFO PRIMERO: El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el convenio o si se hizo uso indebido de ellos. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso que se determine en la supervisión, recursos no ejecutados deberán ser reintegrados en su totalidad con la presentación del acta de liquidación, junto con los rendimientos financieros que se generen en la cuenta especial de ahorros a nombre del convenio si se causaren. PARAGRAFO TERCERO: En caso de que la Institución educativa no realice el respectivo cobro del segundo desembolso en el término establecido, el Distrito se reserva la facultad de pagar el mencionado valor al momento de suscribir el acta final y de liquidación del presente convenio.

Los recursos del DISTRITO y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA dispuestos para el presente convenio se desembolsarán de la siguiente manera:

1. Que el distrito realizo un primer desembolso de los recursos del Distrito del **CINCUENTA (50%) POR CIENTO** del valor correspondiente al aporte del DISTRITO, equivalentes a la suma

Powered by CamScanner

de **NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($96.637.200,00)**, los cuales se desembolsaron con la suscripción del Acta de Inicio, en la Cuenta Ahorros No 146200102276 del Banco DAVIVIENDA denominada "FUNDACION COLOMBIA COLLEGE", como se estipula en la Clausula Cuarta del Anexo de Condiciones.

11. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL APORTE DISTRITO	**$ 193.274.400,00**	
PAGO PRIMER DESEMBOLSO		$ 96.637.200,00
SEGUNDO DESEMBOLSO		**$ 77.309.760,00**
VALOR POR EJECUTAR		$19.327.440,00
SUMAS IGUALES	**$ 193.274.400,00**	**193.274.400,00**

El Distrito realizará un segundo desembolso del CUARENTA (40%) POR CIENTO de los recursos del Distrito, con acta parcial e informe parcial a la mitad del tiempo de ejecución del convenio, acorde a la metodología de calificación de los programas académicos siendo por calificaciones, por cortes y/o por parciales, por valor de **SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($77.309.760,00).**

12. CONSTANCIAS

Que la FUNDACION COLOMBIA COLLEGE Presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL durante los últimos seis (6) meses y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 28 OCT 2024

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto y Aprobó Aspectos técnicos Contables y Financieros	NADIM SAAD RODRIGUEZ		OCTUBRE DE 2024
Proyecto y Aprobó Aspectos Jurídicos Abogado Externo Becas SED	JUAN CAMILO SARMIENTO		OCTUBRE DE 2024
Apoyo a la Supervisión Técnica Programa de Becas	JHON FREDDY RODRIGUEZ		OCTUBRE DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Powered by CamScanner